



TRÁMITES Y SERVICIOS

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE		FECHA DE REGISTRO		
FACTIBILIDAD PARA INCORPORACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES						
USUARIO		Usuarios en general				
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Obtención de factibilidad						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		PLAZO DE RESPUESTA		
FACTIBILIDAD PARA INCORPORACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES		Variable según anexo		10 días hábiles		
				3 meses		
OFICINA RECEPTORA		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto				
		Dirección general del SAPASMA				
DOMICILIO	Prolongación de Alcocer no. 2. Fraccionamiento la Conspiración		MUNICIPIO	San Miguel de Allende, Gto		
TELÉFONO	(415) 15 2 44 29 , 15 2 81 55	FAX	(415) 152 46 41	E-MAIL	sapasma.gob.mx	
HORARIO DE ATENCIÓN		de 8:00 a 15:15 hrs				
REQUISITOS				ORIGINAL		COPIA
				PARA EXPEDIENTE	PARA COTEJO	
1.-Solicitud del servicio que contenga número de fracciones o lotes a desarrollar, giro del inmueble y datos complementarios según inmueble.				1		2
2.Persona Física: escritura de propiedad debidamente inscrita en el registro público de la propiedad, copia de certificación de clave catastral y/o número de cuenta predial del predio a desarrollar comprobante de domicilio, poder notarial (en caso de ser					1	2
3.Persona moral: escritura de propiedad debidamente registrada, acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público de la propiedad , copia de certificación de clave catastral y/o número de cuenta predial del predio a desarrollar registro federal de contribuyentes, poder notariado del representante legal debidamente inscrito en el					1	2
4.Plano del predio con ubicación, domicilio, dimensiones (superficie y distancia), colindancias, así como lotificación, en el sistema de coordenadas UTM WGS1984				1	1	2
OBSERVACIONES						
Para iniciar el trámite habrá que pagar el costo de la factibilidad según anexo. los costos no incluyen iva y son vigentes hasta el 31 de diciembre del 2016. Los requisitos se entregaran de manera impresa y en medio digital (disco compacto)						

TRÁMITES Y SERVICIOS



SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



FUNDAMENTOS DE LEY	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 327 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14 fracción IX, inciso c.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículos 59, 62 Y 73.